

## Datos Generales

Gaceta N°:	18867
Fecha de la Gaceta:	16/07/1979
Norma:	LEY
Número de Norma:	12
Fecha de la Norma:	05/07/1979
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS SOBRE LOS CENSOS ELECTORALES Y EL REGISTRO ELECTORAL.
<b>Comentario:</b>	Por virtud de esta Ley, se estableció que todo ciudadano estaría obligado a empadronarse en el lugar de su residencia habitual en los Censos Electorales que se realizaran para la elaboración o actualización del Registro Electoral, de acuerdo con los procedimientos o modalidades que para tales efectos establecieran el Tribunal Electoral y la Contraloría General de la República. TEMAS RELACIONADOS: CENSO NACIONAL, LEY, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, TRIBUNAL ELECTORAL, EMPADRONAMIENTO, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, CENSO ELECTORAL, REGISTRO ELECTORAL.

## Temas Relacionados

CENSO ELECTORAL
CENSO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
EMPADRONAMIENTO
LEY
REGISTRO ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL

## Referencias

<b>LEY 12</b>	REFERENCIAS POSTERIORES:												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Norma</th> <th>No. de Norma</th> <th>Fecha de Norma</th> <th>No. de Gaceta</th> <th>Fecha de Gaceta</th> <th>Afectación</th> <th>Comentario</th> </tr> </thead> </table>							Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario							
<b>LEY 12</b>													

**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	10/08/1983	19875	12/08/1983	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por el Código Electoral (Ley 11 de 10 de agosto de 1983).
DECRETO	175	05/10/1979		-	REGLAMENTADO POR	La presente norma reglamenta la Ley 12 (Que dicta medidas sobre los censos electorales y el registro electoral) de 5 de julio de 1979.

**Jurisprudencia Constitucional**

---